

Proyecto de nota sobre la estrategia Medio ambiente, cambio climático y gestión de los recursos naturales

I. Análisis de las necesidades y ventaja comparativa de la FAO

1. Los recursos naturales (suelos, agua, diversidad genética), el clima y los servicios ecosistémicos son fundamentales para la producción alimentaria así como para el mantenimiento de los sistemas agrícolas y los medios de sustento. Los pronósticos mundiales sobre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico indican que sin una gestión sostenible de esos recursos (lo que comprende su conservación, mejora y utilización sostenible) no será posible lograr avance alguno a largo plazo hacia la realización de las metas mundiales de los Miembros.
2. En los próximos decenios crecerán los conflictos, tanto dentro de las fronteras nacionales como a través de ellas, por el acceso y la utilización de la tierra, el suelo, el agua y otros recursos naturales. Tales conflictos se verán exacerbados por los cambios en las condiciones de cultivo, la mayor escasez de agua, los eventos climáticos extremos y otros efectos del cambio climático. A fin de hacer frente a estos problemas es necesario reconocer el carácter intersectorial de la gestión integrada de los recursos naturales en el plano local y, al mismo tiempo, vincular la gestión local a la compleja y variada gama de instrumentos con que se abordan los distintos aspectos ambientales a nivel mundial.
3. A fin de responder a estas necesidades se requiere una gestión integrada de los recursos naturales y de sus aspectos económicos, ambientales y sociales, por medio de acuerdos y normas internacionales así como del apoyo nacional. Esto exigirá una masa crítica de competencias de base que permita la coordinación e integración entre las distintas unidades de la FAO, así como asociaciones estratégicas con otras organizaciones internacionales.
4. La FAO cuenta con las siguientes ventajas comparativas:
 - a. Un foro neutral para la gobernanza mundial del medio ambiente y los recursos naturales relacionados con la alimentación y la agricultura, en particular mediante la formulación/negociación/seguimiento de instrumentos internacionales (convenciones, códigos, normas y directrices).
 - b. Una combinación única de competencias básicas que abarca la mayoría de los aspectos de la gestión de los recursos naturales y que, a través de marcos integradores (como el Programa plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura), está en condiciones de involucrar a todos los departamentos pertinentes en la elaboración de respuestas multidisciplinarias e integradas a nuevos desafíos, como los planteados por el cambio climático, y a los problemas de la seguridad alimentaria y el desarrollo de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal.
 - c. La evaluación, el seguimiento y la generación de datos e informaciones de alcance mundial sobre la base de recursos naturales (tierras/suelos, agua, tiempo/clima, recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) con arreglo a clasificaciones aceptadas internacionalmente y a normas elaboradas con los asociados; estos datos, de los que la Organización es a menudo el único proveedor, sirven de base tanto a instrumentos internacionales como a las políticas de alcance nacional y al aumento de la capacidad en los países.
 - d. Enlaces institucionales que vinculan la labor normativa relacionado con instrumentos/normas internacionales sobre el acceso a los recursos naturales y al medio ambiente y la gestión de los mismos con el apoyo a su aplicación a nivel nacional.

- e. Amplia experiencia en materia de políticas en países en desarrollo, así como contactos con organizaciones e institutos asociados, que contribuyen al apoyo normativo y a la creación de capacidad respecto de los desafíos fundamentales, en particular por medio de su red de oficinas descentralizadas en los países.

II. Visión y objetivos estratégicos

5. La FAO constituirá la principal fuente de datos, conocimientos y apoyo para una política y una estrategia destinadas a garantizar el uso continuo de la base de recursos naturales para la alimentación y la agricultura. Contribuirá a potenciar al máximo los beneficios económicos, sociales, culturales y ambientales a largo plazo que se derivan de la gestión sostenible e integrada de la base de recursos naturales, satisfaciendo así la demanda creciente de alimentos, fibra, combustible, servicios ambientales y medios de sustento para los pobres y respondiendo a los retos del cambio climático con medidas apropiadas de adaptación y mitigación.

6. La FAO procura alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Adopción de decisiones internacionales y nacionales relativas a la gestión integrada de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura, sobre la base de una información precisa y puntual, de las enseñanzas adquiridas en materia de políticas y aumento de la capacidad, del reconocimiento del carácter intersectorial de la gestión de los recursos naturales a nivel local, y de la conciliación de las ventajas e inconvenientes respectivos entre los distintos recursos naturales y sus aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- b. Gestión coherente de la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura así como del medio ambiente, lograda gracias a una mejor cooperación a nivel internacional y nacional, a la traducción de los acuerdos internacionales en medidas concretas sobre el terreno y al esfuerzo por armonizar los objetivos mundiales y locales. Entre los indicadores podrían figurar los siguientes: reducción de la degradación de las tierras; mejora de la planificación del uso de la tierra; fertilidad y productividad del suelo; aumento de la seguridad de la tenencia y el acceso a la tierra; aumento de la eficiencia del uso del agua y regulación de su escasez; utilización sostenible y conservación de la biodiversidad; capacidad de resistencia ante la variabilidad climática; aumento de la retención de carbono.
- c. Respuesta a nuevos desafíos como el cambio climático, la demanda de bioenergía, y la necesidad de encontrar un equilibrio entre estos factores y la seguridad alimentaria mediante la gestión integrada (conservación, mejora y utilización sostenible) de las tierras y suelos, el agua y los recursos genéticos, incluidas sus interrelaciones con la actividad forestal y pesquera (enfoques ecosistémicos).

III. Resultados previstos

7. Acuerdos e instrumentos internacionales guían, respaldan y reflejan adecuadamente la gestión sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura en los Estados Miembros, con la consecuencia de una reducción de las incompatibilidades y conflictos entre los objetivos definidos por los distintos sectores, instancias gubernamentales y países y mejores respuestas ante el cambio climático.

8. Los Estados Miembros disponen de capacidad en los siguientes ámbitos, en los cuales están invirtiendo:

- a. evaluación y seguimiento de su base de recursos naturales (tierras, aguas, clima, recursos genéticos) y presentación de informes al respecto

- b. elaboración de políticas y estrategias integradas y que tienen en cuenta las cuestiones de género con miras a la reducción de los conflictos entre los sectores y al acceso y uso sostenible de los recursos naturales para la seguridad alimentaria, así como al mantenimiento de los sistemas agrícolas y los medios de sustento
- c. cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los acuerdos e instrumentos internacionales
- d. respuesta a los desafíos del cambio climático, en particular mediante la elaboración y puesta en práctica de planes de adaptación y prácticas mejoradas de mitigación.

IV. Características de la ejecución

9. La gestión integrada de los recursos naturales requiere una masa crítica de competencias de base que esté en condiciones de coordinar e integrar los conocimientos pertinentes de que se dispone en toda la Organización. Esto incluirá:
- a. la definición y puesta en práctica de marcos plurianuales para cada uno de los recursos naturales fundamentales, en estrecha consulta con los Estados Miembros, como ilustran los ejemplos del Programa de trabajo plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (que abarca los recursos genéticos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros) y el marco programático propuesto para el agua (COAG/2007/7). Esto permitirá coordinar el trabajo entre los departamentos pertinentes de la Organización y elaborar programas extrapresupuestarios con apoyo nacional en ámbitos intersectoriales fundamentales;
 - b. la designación de dependencias coordinadoras para cada instrumento internacional (incluidos los convenios sobre el medio ambiente) que coordinen e integren las aportaciones de la FAO y establezcan asociaciones estratégicas con organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes a fin de respaldar la gobernanza internacional de las grandes cuestiones multidimensionales de carácter internacional relacionadas con el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, con inclusión del cambio climático y del proceso que sigue al Protocolo de Kyoto y va más allá de este, así como el análisis de las consecuencias de los acuerdos internacionales sobre la alimentación y la agricultura.
 - c. la garantía, en estrecha colaboración con los asociados y los Estados Miembros, de la disponibilidad, gestión y accesibilidad de los datos mundiales, en particular mediante un uso apropiado de la teledetección y los sistemas de información geográfica aplicables a series de datos espaciales;
 - d. el establecimiento de asociaciones productivas con las instituciones pertinentes (como los organismos de las Naciones Unidas, el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, organizaciones no gubernamentales, universidades y entidades del sector privado) que se ocupan de la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente;
 - e. el uso eficaz de dichos datos para la formulación de políticas, estrategias y estudios mundiales de perspectivas, incluido el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Fomento Hídrico, los informes sobre el estado de los recursos genéticos mundiales, la determinación de zonas agroecológicas, la evaluación mundial de la degradación del suelo, etc.